UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 153 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 07 ABR 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 0220-2022-UNSCH-R del Rectorado sobre aprobación de los Protocolos de seguimiento y monitoreo del servicio de educación semipresencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Universitaria Nº 30220, dispone el diseño e implementación de mecanismos y herramientas técnicas que incentiven y/o fomenten la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo que brindan las universidades públicas. El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los montos y criterios técnicos, entre otras disposiciones que se estimen necesarias, para la aplicación de los citados mecanismos;

Que, con Resolución Viceministerial Nº 013-2022-MINEDU se aprobó el documento normativo denominado "Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva para el ejercicio fiscal 2022", cuyo Anexo Nº 3 Fichas Técnicas de Compromisos contiene el Compromiso 5: Fortalecimiento del servicio educativo para la atención presencial y semipresencial;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 015-2022-MINEDU se aprobó el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19";

Que, resulta necesario aprobar los Protocolos de seguimiento y monitoreo del servicio de educación semipresencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 153 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR los Protocolos de seguimiento y monitoreo del servicio de educación semipresencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/ccz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

PROTOCOLOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

AYACUCHO – PERÚ
2022

PROTOCOLOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

1. Finalidad u objetivo

La finalidad del presente Protocolo de Seguimiento y Monitoreo del servicio de educación semipresencial es determinar las acciones necesarias para constatar el desarrollo del proceso de formación en la modalidad de educación semipresencial, y por consiguiente garantizar la continuidad del servicio educativo en la Universidad San Cristóbal de Huamanga. En este sentido, se busca velar por la continuidad de la prestación del servicio de educación universitaria, con criterios de calidad en relación con el desarrollo de la docencia, el uso de recursos tecnológicos y comunicacionales; como accesibilidad, calidad, seguimiento, pertinencia y coherencia para garantizar las condiciones de calidad académica del servicio educativo que se brinda a los estudiantes.

2. Base legal

- **Ley Universitaria 30220 Articulo Nº 22:** La SUNEDU es la autoridad central de la supervisión de la calidad bajo el ámbito de su competencia, incluyendo el licenciamiento y supervisión de las condiciones de servicio educativo de nivel superior universitario, debido a lo cual dicta normas y establece procedimientos para asegurar el cumplimiento de las políticas de sector educación en materia de su competencia.
- **Decreto Supremo Nº 008-2020:** Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19
- **Decreto de Urgencia Nº 026-2020:** Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- **Decreto Supremo Nº 081- 2020:** Decreto de urgencia para dinamizar las inversiones y los servicios a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19
- **Resolución Ministerial Nº 085-2020:** "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el **Decreto Supremo Nº 008-2020-SA**"
- **Decreto de Urgencia Nº 039-2020:** Decreto de urgencia que dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (covid-19)
- **Resolución del Consejo Directivo Nº 039-2020-SUNEDU-CD:** Aprueban los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19"

- **Resolución del Consejo Directivo Nº 115-2020-SUNEDU-CD:** Aprueba las medidas para reprogramar sus asignaturas **y componentes presenciales del servicio educativo superior universitario señalados en los numerales 7.2 y 7.3 del artículo 7** en otro periodo académico adicional a los regulares.

 Los criterios de la reprogramación del calendario académico priorizan aquellas asignaturas que requieran un uso intensivo de ambientes e instalaciones especializadas para el desarrollo de sus actividades académicas de naturaleza práctica.

- **Resolución Viceministerial Nº 015-2022-MINEDU:** documento normativo sobre "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"

3. Alcance

El Plan involucra a toda la comunidad universitaria, así como:

- Las autoridades universitarias.
- Un miembro de la Secretaría General de la universidad.
- Los señores Decanos de las diferentes Facultades.
- Los señores Directores de las diferentes Escuelas Profesionales.
- Los Directores de los Departamento Académicos.
- Los coordinadores de áreas académicas.
- Los profesores.
- Los estudiantes.

4. Gestión institucional

La universidad ha implementado medidas adecuadas para prestar un servicio educativo universitario que cubra las necesidades de todos los estamentos de la universidad, en un entorno semipresencial, por ello ha visto por conveniente disponer estrategias de gestión institucional y normativa con la finalidad de adaptar sus estamentos de acuerdo con las disposiciones emanadas por la SUNEDU en el marco de la emergencia sanitaria, a través del presente Plan pretende ser un recurso de apoyo para los actores involucrados en la gestión de la modalidad semipresencial y/o a distancia que se encuentren transitando en la enseñanza virtual, para que puedan brindar experiencias de aprendizajes significativos y auténticos.

4.1. Gestión normativa

- **Resolución del Consejo Universitario Nº 125-2020-UNSCH-CU**, de fecha 24 de abril de 2020, se aprobó la Directiva sobre Trabajo Remoto en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acorde a la **Resolución Ministerial Nº 072-2020-TR**, que aprueba la "Guía para la Aplicación del Trabajo Remoto".
- **Resolución del Consejo Universitario Nº 165 -2020-UNSCH-CU. DESIGNAR** la Comisión Especial encargada de efectuar un estudio y proponer la factibilidad del Sistema Integrado de Trámite Documentarlo en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- **Directiva N°01-2020-VRAC/UNSCH que** norma la capacitación de docentes para el desarrollo de la educación a distancia virtual
- **Resolución de Consejo Universitario Nº 288-2020-UNSCH-CU referido** a políticas de la universidad durante la pandemia
- **Resolución Rectoral Nº 442-2020-UNSCH-R** del 12 de octubre 2020 Aprobar la Directiva de Mesa de Partes Virtual, Archivo Digital y Trabajo en Línea en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.
- **Resolución de Consejo Universitario Nº 197-2022-UNSCH-CU,** que aprueba el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- **Resolución Rectoral Nº 113-2022-UNSCH-R** que aprueba el Plan de Implementación de la Semipresencialidad en la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga para el semestre 2021-II.
- **Resolución Rectoral Nº 089-2022-UNSCH-R** que designa responsables del Cumplimiento de los Compromisos de la Herramienta de Incentivos y Responsables del Seguimiento y Ejecución Financiera para el ejercicio fiscal 2022 de la UNSCH.

5. Finalidad y objetivo

Finalidad

Brindar servicio educativo de calidad para la adecuada formación profesional de los estudiantes de la UNSCH**.**

Objetivos

- Establecer las condiciones para ofertar educación semipresencial en condiciones adecuadas que el contexto demanda, para el logro de las competencias laborales de las diferentes carreras profesionales en función al perfil de egreso.

- Realizar acciones de seguimiento y monitoreo del servicio de educación semipresencial, como mecanismos de apoyo en el desarrollo de la labor docente

universitaria en el proceso de educación semipresencial, para el mejoramiento de su desempeño haciendo uso de estrategias y herramientas adecuadas y pertinentes que contribuyan al logro de las competencias planteadas en el curso.

6. Protocolo

Para la implementación del Protocolo de seguimiento y monitoreo del servicio de educación semipresencial se desarrollarán las siguientes acciones:

6.1. Antes de la implementación

- Determinación de funciones para cada nivel en el proceso de implementación del protocolo de seguimiento y monitoreo del servicio de educación semipresencial.
- Adecuación de sistemas para el recojo de información, siendo los documentos necesarios para una prestación de servicio educativo semipresencial los siguientes: Evaluación del sílabo, desempeño docente y percepción del estudiante, gestión académica, plataforma y equipos de soporte.
- Definición de las evidencias que se requieren recoger: matriz de planificación, programación de actividades híbridas, sílabo, recursos y materiales didácticos, plan de sesión de aprendizaje, control de asistencia, presentaciones de PPT y otros.
- Elaboración y validación de instrumentos de seguimiento y monitoreo.
- Difusión del cronograma de seguimiento y monitoreo.
- Elaboración de aplicativo para recojo y sistematización de información.

Durante la implementación

- Remisión de sílabos y matrices de adaptación de cursos a cada Escuela Profesional por parte de los docentes, previa esquematización del silabo por el Vicerrectorado Académico.
- Revisión de sílabos y matriz de adaptación por la Comisión Académica de cada Escuela Profesional.
- Seguimiento y monitoreo de la implementación y ejecución de cursos en la modalidad semipresencial con la aplicación de los instrumentos elaborados para tal fin.
- En las asignaturas teóricas será de forma virtual con clases síncronas y las asignaturas teórico –practico será virtual y presencial(hibrido).
- Elaboración de reportes de la implementación y ejecución de cursos por parte del equipo técnico.
- Reporte de resultados del primer nivel para identificar debilidades e implementar acciones de mejora.
- Consolidación y reporte de resultados del segundo nivel.

6.2. Después la implementación

- Análisis de los reportes del Sistema de Seguimiento y Monitoreo por el Nivel 1 y 2, y toma de decisiones para la mejora de los procesos formativos (revisión de fortalezas, necesidades y cambios)
- Campaña de difusión de los resultados, para la comunicación a los actores (docente y estudiantes) de los resultados obtenidos y las acciones de mejora.
- Estrategias y soporte para la incorporación de necesidades a los Planes de mejora institucionales.

ANEXO 1: Sistema de Seguimiento y Monitoreo - Docente

ANEXO 2: Instrumento de evaluación en la modalidad semipresencial

ANEXO 3: Matriz de seguimiento y monitoreo del ambiente de aprendizaje en la modalidad semipresencial

Anexo 01

Matriz de seguimiento y monitoreo al docente						
Nombre de la Universidad:UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA						
Etapa	**Indicador**	**Definición/aspectos**	**Unidad de medida**	**Meta**	**Instrumento**	**Período**
PLANIFICACIÓN	1. Adecua el Sílabo del curso en la modalidad semipresencial	Adecúa el sílabo de acuerdo con los lineamientos académicos de la Universidad	Nº de sílabos adaptados a la modalidad a distancia.	75 - 80%	Lista de verificación	Semestral
		Utiliza una herramienta (matriz) o metodología para la adaptación y programación.				
	2. Diseña actividades de aprendizaje y de evaluación.	Los resultados de aprendizaje guardan relación con las competencias del curso.	Nº de cursos con resultados de aprendizaje formulados adecuadamente.	75 - 80%		
		Las actividades de aprendizaje son pertinentes con las competencias del curso.	Nº de cursos con actividades de aprendizaje pertinentes con las competencias del curso.			
		Las actividades incluyen la inducción del estudiante a la modalidad sempresencial y/o a distancia.	Nº de cursos que incluyen por lo menos tres niveles de integración de las TIC.			
		Las actividades de aprendizaje incluyen los cuatro niveles de uso de las TIC: transmisión de la información, comprensión y análisis de la información, ejercitación y práctica, y evaluación.	Nº de cursos que incluyen actividades que promueven el aprendizaje autónomo en el estudiante.			
		Las actividades de aprendizaje promueven el aprendizaje autónomo en el estudiante.	Nº de cursos que incluyen actividades que promueven el trabajo autónomo en el estudiante.			
		Las actividades de aprendizaje promueven el trabajo colaborativo.	Nº de cursos que incluyen actividades que promueven el trabajo colaborativo.			
		Las actividades sincrónicas y asincrónicas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.	Nº de cursos con actividades sincrónicas y asincrónicas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.			
		Las actividades de aprendizaje incorporan acciones de seguimiento para la retroalimentación del aprendizaje.	Nº de cursos que incluyen acciones para la retroalimentación del aprendizaje.			
		Las actividades de evaluación permiten la verificación de resultados de aprendizaje previstos	Nº de cursos que incluyen actividades de evaluación permiten la verificación de resultados de aprendizaje previstos.			
	3. Diseña la Guía de aprendizaje de su Curso.	Presenta el cronograma de actividades estableciendo la ruta de aprendizaje.	Nº de cursos que incluyen la Guía de aprendizaje con las caracteristicas establecidas.	75 - 80%		
		Presenta la ruta de aprendizaje de cada Unidad, semana o Capítulo detallando las actividades de aprendizaje y de evaluación así como los recursos, actividades sincrónicas y asincrónicas.				
		Presenta un listado de fuentes bibliográficas y digitales.				

IMPLEMENTACIÓN	4. Implementa el curso en el aula virtual de la plataforma institucional.	El aula virtual está organizada en secciones con información relevante sobre el curso: Presentación o bienvenida, documentos básicos (sílabo, cronograma y guía), Unidades, semanas o capítulos y actividades de aprendizaje y de evaluación.	Nº de cursos con aula virtual implementada.	75 - 80%	Lista de verificación	Semestral
		El aula virtual presenta documentos e información actualizada y relevante para el curso en diversos formatos (texto, audiovisual y multimedia).				
		Se incorporan actividades de actividades sincrónicas y asincrónicas.				
		Se incorporan actividades de de los 4 niveles de uso de las TIC: Transmisión de la información, Comprensión y análisis de la información, Ejercitación y práctica, así como Evaluación en aula virtual y semipresencial.				
		Se incorporan herramientas para la comunicación e interacción sincrónica y asincrónica.				
		Se incorporan actividades para el estudio autónomo del estudiante en aula virtual.				
		Se incorporan actividades para el trabajo colaborativo en aula virtual y presencial.				
EJECUCIÓN	5. Ejecuta actividades de inducción	Desarrolla actividades de inducción a la modalidad a distancia.	Nº de cursos con actividades de inducción ejecutadas	75 - 80%	Lista de verificación	Semestral
	6. Ejecuta las actividades de aprendizaje	Desarrolla las actividades de aprendizaje diseñadas en su programación.	Nº de cursos con actividades de aprendizaje ejecutadas			
	7. Ejecuta las actividades de evaluación.	Desarrolla las actividades de evaluación diseñadas en su programación.	Nº de cursos con actividades de evaluación			
EVALUACIÓN	8. Evalúa el nivel de satisfacción de los estudiantes.	Reconocimiento del nivel de satisfacción de los estudiantes en relación al desempeño docente, uso de materiales, uso de estrategias didácticas.	N° de estudiantes que valoran positivamente el curso virtual.	75 - 80%	Encuesta	Fin de semestre

Anexo 2

Instrumento de evaluación en la modalidad semipresencial

Escuela Profesional	
Curso:	
Profesor:	
Semestre:	

Aspectos	N°	Resultados del proceso - Ítems	Valoración (Cortés A. 2014)
1. Adaptación de curso / sílabo y diseño de materiales	1	El curso y los materiales se adecúan a la normativa institucional.	
	2	El sílabo evidencia una ruta metodológica para la adaptación a la modalidad semipresencial.	
	3	El sílabo ofrece actividades de aprendizaje pertinentes para las competencias del curso.	
	4	Las actividades del curso promueven el aprendizaje autónomo.	
	5	Las actividades de aprendizaje incluyen los cuatro niveles de uso de las TIC.	
	6	Las herramientas de la plataforma seleccionadas son pertinentes para los resultados de aprendizaje y la estrategia metodológica.	
	7	La estrategia de evaluación es flexible y pedagógicamente justificada.	
	8	Establece una evaluación formativa y retroalimentadora para el aprendizaje de los estudiantes.	
	9	El sistema para la obtención de la nota final del curso evidencia el logro de las competencias y uso de técnicas e instrumentos pertinentes de evaluación.	
	10	El sistema para la obtención de la nota final del curso se adecúa a los criterios de evaluación establecidos en el SIMA UNSCH.	
	11	La selección y producción del material del curso responde a las competencias o contenidos previstos en el sílabo.	
	12	Evidencia la calidad de materiales del curso, respetando derechos de autor y propiedad intelectual.	
	13	La organización del curso permite orientar el aprendizaje del estudiante a través de la ruta de aprendizaje previsto en el Plan de Sesión de Aprendizaje.	

2. Estructura del curso	14	El curso en el aula virtual cuenta, con las herramientas previstas en el sílabo presentado al Departamento Académico y Escuela Profesional.	
	15	El curso tiene una estrategia explícita de comunicación, colaboración e interactividad, de acuerdo a las necesidades pedagógicas, la tecnología disponible y los recursos humanos de la UNSCH.	
	16	El aula virtual es accesible para el estudiante, con orientaciones y rutas claras. Las clases presenciales son interactivas.	
	17	La estructuración y diseño de los vínculos del curso son adecuados.	
	18	El aula virtual presenta una apariencia visual agradable y equilibrada: imagen-texto, calidad-tamaño de imágenes.	
	19	El curso presenta aula virtual interactiva, facilita la relación entre el estudiante y la plataforma, situando el control del desarrollo del curso en el estudiante.	
	20	Es un curso que promueve el aprendizaje colaborativo.	
3. Desarrollo del curso	21	Se obtienen resultados de las actividades de inducción y se aplican reajustes de ser necesario.	
	22	Todas las herramientas de la plataforma están operativas.	
	23	Se tiene respuesta de la Mesa de Ayuda del área TIC.	
	24	Los estudiantes evidencian actividad y participación en el aula virtual.	
	25	Todas las actividades de aprendizaje y evaluación se desarrollan según lo programado.	
	26	Los estudiantes opinan satisfactoriamente sobre el curso virtual.	
			0

RESUMEN

Aspectos	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	%
1. Adaptación de curso / sílabo y diseño de materiales	52	0	0.0%
2. Estructura del curso	28	0	0.0%
3. Desarrollo del curso	24	0	0.0%
	104	0	0.0%

Anexo 3

Matriz de seguimiento y monitoreo del ambiente de aprendizaje en la modalidad semipresencial

Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Etapa	Indicador	Definición/aspectos	Unidad de medida	Meta	Instrumento	Período
PLANIFICACIÓN	1. Capacitación al personal docente	Docentes reciben capacitaciones en el uso de GOOGLE CLASSROOM, aula virtual, otras herramientas TIC, y guias auto instructivas de bioseguridad.	Nº de docentes capacitados en el uso de GOOGLE CLASSROOM, aula virtual y otras herramientas TIC.	80%	Lista de verificación	Semestral
			Nº de docentes capacitados en bioseguridad.			
			N° de guías auto instructivas puestas a disposición de los docentes			
	2. Mesa de ayuda y soporte disponible para docentes y estudiantes	La Universidad cuenta con un protocolo para la atención semipresencial a docentes y estudiantes en el uso de GOOGLE CLASSROOM, aulas virtuales y herramientas TIC.	N° de protocolos establecidos para la atención docentes y estudiantes en el uso de GOOGLE CLASSROOM, aula virtual y herramientas TIC.	1	Lista de verificación	Semestral
		Personal de apoyo técnico preparado para la atención semipresencial de usuarios en el uso de GOOGLE CLASSROOM, aula virtual y herramientas TIC	N° de personal de apoyo técnico de la Oficina de Tecnologias Información.	1		
IMPLEMENTACIÓN	3. Habilitación de las aulas virtuales	Los cursos no presenciales programados cuentan con un aula virtual creado en el GOOGLE CLASSROOM, y tambien con una aula virtual en la intranet de la universidad.	Cantidad de cursos creados en el aula virtual Sistema Academico de la UNSCH.	100%	Lista de verificación	Semestral
	4. Adecuación tecnológica para el seguimiento en plataformas analíticas.	Herramientas TIC disponibles para realizar un seguimiento al trabajo realizado por los estudiantes y docentes a través de GOOGLE CLASSROOM y el modulo analítico del Sistema Académico Integrado de la UNSCH .	Módulo de analitica de datos y reportes del Sistema Academico de la UNSCH.	1	Lista de verificación	Semestral
		Módulo de gestión docente a disposición de los docentes conteniendo el registro de datos y indicadores analicos de los estudiantes.	Nº de herramientas TIC disponibles para realizar un seguimiento al estudiante.			
			Módulo de reporte implementado			
EJECUCIÓN	5. Accesibilidad al GOOGLE CLASSROOM, y al aula virtual del Sistema Academico.	Docentes y estudiantes ingresan al GOOGLE CLASSROOM, y al aula virtual del Sistema Académico.	% de docentes que han ingresado a la plataforma GOOGLE CLASSROOM y al aula virtual.	75 - 80%	Lista de verificación	Mensual
			% de estudiantes que han ingresado a la plataforma GOOGLE CLASSROOM, y al aula virtual.			
	6. Navegación	Docentes y estudiantes exploran, buscan o recorren por los diferentes recursos o módulos de la plataforma de Enseñanza- Aprendizaje GOOGLE CLASSROOM y el aula virtual del Sistema Académico .	N° de accesos a los módulos en la plataforma GOOGLE CLASSROOM y el aula virtual del Sistema Academico.	75 - 80%	Lista de verificación	Mensual
	7. Interactividad	Docentes y estudiantes utilizan los módulos o canales de comunicación disponibles en la plataforma.	N° de estudiantes que participan en actividades de interacción realizadas por curso	75 - 80%	Lista de verificación	Semestral
			N° de docentes que participan en actividades de interacción realizadas por curso			
		Docentes y estudiantes utilizan sistemas de videoconferencia durante el desarrollo de sesiones sincrónicas como parte del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.	N° de estudiantes que participan en actividades de interacción			
			N° de sesiones de videoconferencia realizadas por curso			
	8.Estudiantes y docentes que asisten a la clases	Docentes y estudiantes que asisten de manera semipresencial a las instalaciones de la universidad.	N° de docentes y e studiantes que asiten de manera semipresencial.	80%	Lista de verificación	semestral
	9. Atención mesa de ayuda	Realiza atención remota a docentes y estudiantes en el manejo de GOOGLE CLASSROOM, sistemas de videoconferencia y el aula virtual.	N° de atenciones brindadas a docentes y estudiantes.	10%	Registro de atenciones	Mensual